

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5785 CIMENTACIONES Y FERRALLA, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 10 de octubre de 2024, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de CIMENTACIONES Y FERRALLA, S.A. ha acordado reducir el capital social en la cuantía de 60.000 euros, quedando fijado en 885.000 euros, mediante la amortización y anulación de 60.000 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de amortizar la autocartera de la Sociedad, con cargo a reservas de libre disposición.

A los efectos oportunos, se hace constar que la Sociedad adquirió las citadas acciones propias objeto de amortización en cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el artículo 144 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, al amparo del acuerdo adoptado en la Junta General Universal y Extraordinaria de 25 de junio de 2018 por el que se le autorizaba la compra de acciones propias con la finalidad de reducir el capital social mediante su amortización

La reducción de capital social no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Asimismo, la Junta General de Accionistas ha acordado, conforme al artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, efectuar la reducción con cargo a reservas de libre disposición y dotar con cargo a reservas libres una reserva por importe del valor nominal de las acciones objeto de amortización, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social. En consecuencia, de conformidad con dicho artículo, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada.

Finalmente, como resultado de todo lo anterior, se acordó modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Constantí (Tarragona), 23 de octubre de 2024.- Enrique Domínguez Gómez, Administrador único.

ID: A240048431-1